

Buenos Aires, veinticuatro de febrero de 2005

Vista: la Acordada n° 1/1998, y

Considerando:

La norma estableció la estructura orgánica funcional del Tribunal Superior de Justicia, dentro de la cual creó la Asesoría Informática, en el ámbito de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.

Este cargo se encuentra vacante desde mayo de 2004, cuando se produjo la renuncia de la funcionaria que lo ocupaba.

Más tarde, y mediante el dictado de la Resolución n° 25/2004, se asignó, en forma provisoria, las tareas específicas de la Asesoría Informática a la Sra. María Eugenia MIERES, quien ha finalizado sus estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional, y cuyo título se encuentra en trámite de expedición, y quien se desempeñaba hasta ese momento como administradora de red.

En estas circunstancias, la Sra. MIERES —quien revista como planta permanente con categoría 06 (prosecretaria administrativa)— ha venido ejecutando con eficiencia las ocupaciones propias de la función, a saber y entre otras: coordinar, organizar y administrar el sistema informático; asesorar técnicamente al área de administración en lo que corresponda; prestar asistencia técnica; organizar, racionalizar y simplificar métodos y procedimientos; y asesorar y atender todo lo relativo con el mantenimiento de la página del Tribunal Superior en Internet.

Teniendo en cuenta sus antecedentes, el concepto que surge de su desempeño laboral y su formación profesional, queda claro que reúne las condiciones de idoneidad necesarias para cubrir la vacante en forma definitiva.

Por otra parte, resulta necesario derogar la Resolución n° 25/2004 que le concedió una compensación por tomar a su cargo el área informática hasta tanto se designara su titular.

En cambio, corresponde mantener la Resolución n° 41/2001 porque la extensión horaria se refiere al cumplimiento de tareas en forma regular y en días inhábiles, para no afectar la prestación del servicio en los días hábiles.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Asesora Informática (categoría 05) a la Sra. María Eugenia MIERES, legajo n°98.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de marzo de 2005
3. **Dejar sin efecto** la Resolución n°25/2004.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCIÓN N°05/2005